CONSORCIO
AGH-C&C-
SEIPRODEG
CIUDAD VERDE
NIT 901980651-7

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025 **CIDE 20251222_104**

SEÑORES
INTERVENTORIA
Att.: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Ciudad

Referencia: CONTRATO CO1.PCCNTR.8212249 – 2025
"Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados".

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA No.4 AL CONTRATO**

Apreciados señores:

En ejercicio de nuestras obligaciones contractuales y en atención a variables ajenas a nuestra ejecución nos permitimos comedidamente a elevar la solicitud de prórroga del contrato por ocho (8) días calendario para la finalización de las actividades hasta el día 30 de diciembre de 2025 basado en el siguiente punto:

- El equipo lavador de aire, correspondiente al sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica (HVAC), es un equipo de fabricación nacional, producido por el proveedor especializado TRS Partes, con sede de fabricación y alistamiento en la ciudad de Cali. Durante la etapa de suministro, el equipo presentó inconvenientes logísticos asociados a los procesos de despacho, programación de transporte especializado y coordinación de entrega en obra, los cuales afectaron la fecha inicialmente prevista para su envío y recepción en el proyecto.

 Dichas dificultades logísticas incidieron directamente en la secuencia constructiva del sistema HVAC, en tanto el lavador de aire constituye un componente crítico para la instalación definitiva de ductos, conexiones hidráulicas y eléctricas, así como para la posterior ejecución de las actividades de montaje, alineación, integración al sistema de control, balanceo de caudales y pruebas de funcionamiento. La no disponibilidad oportuna del equipo obligó a reprogramar en varias ocasiones la actividad de instalación, generando desplazamientos en la ruta crítica del proyecto y limitando la posibilidad de adelantar de manera simultánea las actividades asociadas al cierre técnico del sistema.

 Adicionalmente, la naturaleza del equipo y sus dimensiones requieren transporte especializado, maniobras de cargue y descargue controladas y ventanas específicas de intervención en obra, lo cual restringe la posibilidad de ejecutar su instalación de manera inmediata una vez superados los inconvenientes logísticos. Estas condiciones hicieron necesario ajustar el cronograma de obra para garantizar una instalación adecuada, conforme

a las especificaciones técnicas del fabricante y a las buenas prácticas de montaje, evitando riesgos de daño al equipo, reprocesos o afectaciones a su desempeño operativo.

En consecuencia, los retrasos derivados de los inconvenientes logísticos en el suministro del lavador de aire han tenido un impacto directo en la programación del sistema HVAC y en las actividades finales de cierre del proyecto. Figurando una causa técnica objetiva que justifica la ampliación del plazo contractual, con el fin de permitir la correcta instalación, puesta en marcha y certificación operativa del sistema, sin comprometer la calidad, funcionalidad y vida útil de los equipos instalados.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, la cual está orientada a asegurar la culminación exitosa del proyecto. Queda adjunto a esta comunicación la programación y el flujo de caja propuestos.

Cordialmente,

Ing. Andres Felipe Peña Espinosa
Director de Obra
CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
e-mail: consorcio.cide.2025@gmail.com

ELABORÓ	AFPE	REVISÓ	AZ	APROBÓ	AFPE	ARCHIVÓ	SMTB
	22/12/25		22/12/25		22/12/25		22/12/25
Anexos: Programación y flujo de caja en formato .xls							
SEGUIMIENTO:							